

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO DE 087 2010  
( )

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”**

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

**C O N S I D E R A N D O :**

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente.
- b) Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2009, arrojó un superávit presupuestal por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$4.368.500.330)** y un mayor valor recaudado por concepto de estampillas a 12 de agosto de 2010 por la suma de **UN MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.515.000.000)**, para un total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$5.883.500.330)**, suma que debe ser adicionada al Presupuesto de Rentas y Gastos de la entidad para la Vigencia 2010;
- c) Que para la vigencia 2010 se presupuestó en el Numeral 1212 denominado EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES la suma de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000); por lo que se hace necesario disminuir el valor a adicionar en el monto referido, quedando por adicionar definitivamente la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$5.883.498.330)**;
- d) Que los valores a adicionar se encuentran consignados en las diferentes cuentas bancarias que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General y que hace parte integral del presente Proyecto de Acuerdo;
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de LA CAJA para la presente vigencia;
- f) Que mediante Acta numero 247 de Junta Directiva de Agosto 17 de 2010 y Acuerdo 001 de Junta Directiva de Agosto de 2010, se aprobó la presente adición presupuestal

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Sección Caja de Previsión Social Municipal, para la vigencia fiscal 2010, en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.883.498.330) Mcte**, así:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>		
1112	OTRAS RENTAS		
11121	ESTAMPILLAS DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	\$	
	1.515.000.000		
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	RECURSOS DEL BALANCE		
1212	EXCEDENTES PRESUPUESTALES Y/O FINANCIEROS		\$
	4.368.498.330		
<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>		<b>\$ 5.883.498.330</b>	

## PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
21334	CONCILIACION SENTENCIAS Y FALLOS JUDICIALES	\$	150.000.000
22	CESANTIAS		
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$	
	2.000.000.000		
222	CESANTIAS PARCIALES	\$	
	3.383.498.330		
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
231	DEUDA PUBLICA INTERNA		
2311	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$	
	350.000.000		
<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>		<b>\$</b>	
<b>5.883.498.330</b>			

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

**FERNANDO VARGAS MENDOZA**  
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

**Dra. MARIA ALEJANDRA SILVA MARTINEZ**

Directora General Caja de Previsión Social Municipal

**DRA. LUCY ALEXANDRA GUERRERO**

Secretaria de Hacienda

**Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ**

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

**DRA. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW**

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2010

### “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

#### HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el Presente Proyecto de Acuerdo de Adición del Presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$5.883.498.330)**, según los siguientes motivos:

- a) Que a Diciembre 31 de 2009 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar por la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.193.497.478)**;
- b) Que a diciembre 31 de 2009 se recaudó por concepto de estampillas un mayor valor al presupuestado de **UN MIL CIENTO SETENTA CINCO MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.175.002.852)**;
- c) Que a agosto 12 de 2010 se recaudó por concepto de estampillas un mayor valor al presupuestado de **UN MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.515.000.000)**;

En virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2010, deben adicionarse al actual Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, por lo que mediante Acuerdo No. 001 de agosto 17 de 2010 la Junta Directiva de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende.

De los Honorables Concejales,

**FERNANDO VARGAS MENDOZA**

Alcalde de Bucaramanga

**Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos**

**Dra. MARIA ALEJANDRA SILVA MARTINEZ**

Directora General Caja de Previsión Social Municipal

**DRA. LUCY ALEXANDRA GUERRERO**

Secretaria de Hacienda

**Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ**

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

**Reviso Aspectos Jurídicos**

**DRA. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW**

Jefe Oficina Asesora Jurídica.